

Justicia del D^{no} del
Lanadeo =

Este Ayuntamiento. Se avisto una esc^{pta}. otorgada p^r. Luis Benito de Leon
Verino desta Ciudad el dia diez y ocho del Cor^{do}. ante J^h Lerex Mon
duña uno de los presentes ^{mos} para el seguro de la Depositaria del Cau
dal del D^{no} del Lanadeo por un año quedo principio el dia Viernes
y quatro del Cor^{do}. y cumplira otzora el dia del que bendra de mill se^{nt}.
sin cuenta y sinio para lo qual demas de la obligac^{on}. General de gober
ca de diferentes las p^{er}da des que arrienden sus valores a diez mill^{as}
Nellon; Entendido q^e. la d^{ca}. El contexto de oha esc^{pta}. = Acordo
Corra como esta otorgada =

Justicia de s^{ra} Ant^o

Este Ayuntamiento. Se avisto un Memorial de los May^{ores} de la J^{er}si
vidad de s^{ra} Antonio de Padua suplicando a esta J^u. que se
le m^{er}itar ^{con} la p^{er}ta de Supermis^{as} y lizenzia para el to que
de Clarines y Campana del Relox con lo demas que oho memo
rial se p^{er}ere de cuyo Contexto y lizenziada esta J^u. = Acordo
conceder y concedido ha lizenzia sin que surba de exemplar
en y lizenzia que no sean de d^{is} parar Juegos en batore del Relox
por el dano que hacen los Cohetones en los te^{ra} dos de ambos D^{nos} =

Nicola^s Mon^{te}
1667

J

En la Muy Noble y Muy Real Ciudad de Lorca a Nueve y nueve
dias del mes de Junio de mill se^{nt}. sin cuenta y quatro años
se juntaron a Consejo los C. Lorca Justicia y Real^{do} de ella
en las Salas que acostumbra para tratar y con ferir cosas tocan
tes al servicio de Su Mage^{stad} bien y util^{idad} de esta Republica
es averer el C. D^o Thomas Al^{on}. de Larraga Abog^{ado} de los D^{nos}

